

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 2410

FECHA 19 JUL 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-146-L118. Arriendo de 2 buses con capacidad de 45 personas el día 25.07.2018 para Colegio Robinson Cabrera Beltrán, Los Cuarteles.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El ordinario N° 81 con fecha 12.06.2018 del Director del Colegio Robinson Cabrera Beltrán. Los Cuarteles.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Colegio Robinson Cabrera Beltrán, Los Cuarteles, contar con contratación de 2 buses con capacidad de 45 personas para realizar traslado de delegaciones de las distintas escuelas de la comuna que participaran de la 2° versión del festival comunal de música ranchera a realizarse en dicho establecimiento el día 25.07.2018.

Qué, el proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** RUT **10.843.654-9**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, adjudicación,** contratación de 2 buses con capacidad de 45 personas para realizar traslado de delegaciones de las distintas escuelas de la comuna que participaran de la 2° versión del festival comunal de música ranchera a realizarse el día 25.07.2018 en Colegio Robinson Cabrera Beltrán, Los Cuarteles. Con cargo a Ley Sep. **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** RUT **10.843.564-9**, Por un monto de \$ **400.000** Exento de IVA.

2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.08.007 pasajes fletes y bodegajes" por un monto de \$ 400.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (S)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

